

## ACTA N° 39 - E - GADMLA - 2022

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 23 DE DICIEMBRE DEL 2022.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las doce horas veintidós minutos del viernes veintitrés de diciembre del dos mil veintidós. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para esta reunión **Extraordinaria** de Concejo. Preside la sesión el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, quien dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario de ley. Secretaria cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a registrar la asistencia de los señores miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, en el siguiente orden: Sr. Aybar Aponte, presente; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, ausente; Arq. Andrea Castillo, presente; Sr. Alex Garófalo, presente; Dr. Hugo Moreno, ausente; y, Sr. Javier Pazmiño, presente. Actúa como secretaria del Concejo encargada, la Señora Carmen Rumipamba Yánez. Constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión **Extraordinaria** y dispone que por Secretaria se proceda con la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día, propuesto para la presente sesión, de conformidad con el Artículo 60 literal c), del COOTAD. Secretaria cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a la lectura de la convocatoria y Orden del Día: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe No. 26-CT-GADMLA-2022, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios municipales; TERCERO: Análisis y resolución del Informe No. 27-CT-GADMLA-2022, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predio municipal considerado bien mostrenco; CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 30-CLF-GADMLA-2022, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos del Fraccionamiento "23 de Noviembre", parroquia Nueva Loja; QUINTO: Análisis y resolución del Informe No. 31-CLF-GADMLA-2022, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de Fraccionamiento "San José de la Torre", parroquia**

**Nueva Loja; y, SEXTO: Clausura.-** Acto seguido se procede con el tratamiento del **Primer Punto del Orden del Día: Constatación del quórum e instalación de la sesión.-** El **Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias, buenos días estimada compañera concejala, compañeros concejales gracias por asistir a esta convocatoria, tenga la bondad de certificar el quórum reglamentario. En mi calidad de Secretaria del Concejo encargada, procedo a realizar la constatación del quórum de la señorita y señores Concejales: Sr. Aybar Aponte, presente; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, ausente; Arq. Andrea Castillo, presente; Sr. Alex Garófalo, presente; Dr. Hugo Moreno, ausente; Sr. Javier Pazmiño; presente; y, el señor Alcalde, presente. Por secretaría se da a conocer al señor Alcalde, que se encuentran cuatro concejales presentes, por lo que existe quórum para dar inicio a la sesión. Al existir el quórum reglamentario, el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, instala la sesión y dispone que a través de Secretaría se proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.- **SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe No. 26-CT-GADMLA-2022, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios municipales.-** Acto seguido el **Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: No sé si es que alguien de la comisión quiere hacer alguna introducción, si no estaría a consideración el punto. Compañero Javier Pazmiño. Tiene la palabra. **Acto seguido el señor concejal Javier Pazmiño**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor alcalde, un saludo especial a usted y a la compañera Secretaria, a la compañera concejala, guapísima Andrea, compañeros concejales y a nuestra compañera Alexandrita Vargas. Sí, la Comisión de Terrenos con informe No. 26-CT-GADMLA-2022, con fecha 11 de noviembre procedió a hacer la inspección de campo de dos, tres, bueno, de cierta manera se hizo de cuatro lotes, lamentablemente, si, dos, cuatro lotes, los mismos que constan aquí en el cuadro de explicación, el lote No. 24 es del señor Arrobas Aguilar Celso Isidro, ciudadano de tercera edad, residente en Dureno por más de cuarenta años y que dentro de sus anhelos, su deseo es de legalizar su propiedad había hecho el trámite y ha cumplido con todas las formalidades del caso. La Comisión en su debido momento realizó la inspección de campo,

Página tres      Sesión Extraordinaria del 23 de diciembre del 2022

se verificó la posesión efectiva, el uso y de servidumbre y por eso se permitió elevar este informe, en el número 25 quedó pendiente por un tema de inspección, no está aquí, esta en la siguiente carpeta. La carpeta No. 26 corresponde al señor Guaminga Paucar Mariano del barrio La Florida, igual al compañero, lamentablemente no participé yo en la inspección de campo, pero en la sesión revisamos todo el expediente y está todo correctamente, que como digo, son ciudadanos que tienen posesión durante años y lo que están haciendo es legalizar su propiedad. Número 27, corresponde a la señora Camacho Chora Viviana Margoth, de la parroquia Jambelí, de igual manera la compañera ha hecho un trámite para su legalización, se hizo la inspección de campo, tiene la topografía de la casa, la vivienda donde está asentada y ha cumplido con todo el procedimiento legales y técnicos. Carpeta No. 28 corresponde al señor Camacho Chora Juan Alfredo, de la misma parroquia Jambelí, de igual manera se hizo la inspección de campo, sin embargo siempre ha sido importante las inspecciones de campo para verificar la posesión, el uso de cada lote y lo más importante, verificar los puntos, las medidas y dimensiones puesto que en algún tema anterior no coincidieron unas medidas en la parroquia Dureno y casualmente de la siguiente carpeta que se quedo por un tema similar fue uno de esos pequeños errores, en todo caso, los informes tenemos aquí, la certificación financiera, los informes de Avalúos y Catastros, todos los informes correspondientes y el criterio jurídico que dice: "por lo expuesto, en virtud de que se ha cumplido con el debido procedimiento administrativo y cumpliendo con los requisitos presentados por los interesados, esta Procuraduría Síndica, recomienda poner en consideración del Pleno del Concejo, previo conocimiento e informe de la Comisión de Terrenos". Eso no más compañeros, en lo que corresponde al informe de la Comisión de Terrenos No. 26-CT-GADMLA-2022, hasta ahí señor Alcalde mi explicación, muchas gracias.

**En este punto del orden del día, se incorporaron a la sesión el señor concejal Hugo Moreno y el señor concejal Arcadio Bustos**, durante el transcurso de la intervención del señor concejal Javier Pazmiño.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias compañero concejal Javier Pazmiño por la introducción a este punto del orden del día, con esa explicación, abrimos el debate compañeros. Compañero Alex Garófalo. Tiene la palabra.

**El señor concejal Alex Garófalo**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy buenos días señor Alcalde, compañeros concejales,

Página tres      Sesión Extraordinaria del 23 de diciembre del 2022

así es. De la explicación previa que hizo el compañero, es verdad lo que ha manifestado el compañero Javier, aquí están las cuatro carpetas lo que si efectivamente, no está constando es la carpeta de la compañera que es de aquí de General Farfán, pero se hizo una inspección, está en el otro punto. Por mocionar que se apruebe este punto compañeros.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Correcto, hay una moción con relación a que se apruebe este punto que está en discusión. Tiene la palabra compañero Hugo Moreno.

**El señor concejal Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor alcalde, compañeros concejales, por su intermedio no se a que carpeta se refiere el señor concejal, sería bueno que aclare eso.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Hay una carpeta que dice que no ha sido incluida dentro del punto, pero que está incluida en el siguiente punto. Podría mencionar a quien corresponde?.

**El señor concejal Alex Garófalo**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Así es, sí, la carpeta No. 25 dice: Gualotuña Oña Lidia Mariana, Pachacama Oña Edwin Javier y Pachacama Gualotuña Kevin. Esa pertenece a General Farfán, allí fuimos a una revisión conjuntamente con los compañeros concejales, pero esa está en otra carpeta, esa es. Está en el siguiente punto.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y dice: Correcto. Ahí esa es la explicación compañero concejal. Solamente era eso compañero concejal?.

**El señor concejal Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y dice: Gracias señor Alcalde.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y dice: Correcto. Compañero Arcadio Bustos. Tiene la palabra.

**El señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde. Compañeros concejales, buenas tardes. Sí, el compañero Javier ya lo ha dicho y es algo importante, sí, hay cuatro carpetas que están ahí, tienen los requisitos, la carpeta que se refiere a la número veinticinco, es de Gualotuña Oña Lidia Mariana, Pachacama Oña Edwin y Pachacama Gualotuña Kevin, es un mismo predio de las tres personas, la que hicimos la inspección, los dueños, los propietarios nos dieron una información errada, podría decir, por eso fue que no se aprobó y se dejó ahí, pero esa carpeta ya está en el siguiente punto señor alcalde,

Página cinco      Sesión Extraordinaria del 23 de diciembre del 2022

entonces, las demás carpetas que están ahí, tienen sus documentos en regla, todo eso, entonces así es el tema y por lo tanto hay una moción presentada, apoyo la moción.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Correcto. Estaría calificada la moción, si no hay ninguna otra intervención, tome votación compañera secretaria, por la única moción que ha sido apoyada por el señor concejal Arcadio Bustos, moción que fue presentada por el compañero Alex. En mi calidad de secretaria del Concejo encargada, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a la señorita Concejala y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Arq. Andrea Castillo, por la única moción; Sr. Alex Garófalo, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; Sr. Javier Pazmiño, por la moción; y, el señor Alcalde, por la moción. En consecuencia el Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve**: Aprobar el informe No. 26-CT- GADMLA-2022, sobre venta de predios municipales.-----

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta: Continúe por favor con la lectura del siguiente punto del orden del día.

**TERCERO: Análisis y resolución del Informe No. 27-CT-GADMLA-2022, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predio municipal considerado bien mostrenco.- El Señor alcalde Abraham, hace uso de la palabra y dice:** Ahí si no sé, si el compañero Presidente o algún miembro de la Comisión quiera hacer una exposición, para abrir el respectivo debate.

**El señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde, compañeros concejales. Sí, en el informe anterior No. 26 ahí ya se detallaba que quedaba pendiente la carpeta No. 25. Con fecha 10 de noviembre la Comisión de Terrenos integrada por los señores concejales Javier Pazmiño, Alex Garófalo y quien le habla, con los técnicos realizamos la inspección a este terreno, previa notificación a los propietarios, digo propietarios, porque son tres personas, para que ellos estecen presentes, entonces, en el momento que se realizó, el 10 de noviembre se pudo constatar de que los linderos si corresponden a la parte donde habla el informe, porque la Comisión anterior esa era la duda, por eso luego de hacer la inspección el 23 de noviembre del 2022, la Comisión de Terrenos en sesión, resuelve que se apruebe la

Página seis      Sesión Extraordinaria del 23 de diciembre del 2022

carpeta porque ya se hizo la inspección en territorio y prácticamente este predio sale a nombre de esas tres personas, ellos están conscientes por las preguntas que se les hizo y por lo tanto señor alcalde, luego de la inspección la Comisión conjuntamente con la parte técnica jurídica, se presenta el informe que ustedes lo tienen compañeros concejales, para que puedan ver que luego que cumplen con la normas establecidas en el COOTAD y en la Ordenanza de predios mostrencos, para que se apruebe esta carpeta y está a consideración de los señores concejales.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien, hay una explicación para el punto que vamos a generar la discusión correspondiente. Tiene la palabra el compañero Javier Pazmiño.

**El señor concejal Javier Pazmiño**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde y compañeros. Si, como había explicado anteriormente y mire que importante la visita de campo, suscitó que en la primera inspección, bueno, primero que no estuvieron las personas, los interesados, y se dio algunos problemas, más bien estuvieron inquilinos se puede decir, y no nos dieron la información correcta, incluso uno de ellos decía que el solar era hasta aquí, porque hay unas dos, tres construcciones pequeñas y pues había un poquito de incoherencia, no coincidían las cosas, es por esa razón, se suspendió el trámite se puede decir de esta carpeta y se notificó para una próxima inspección y con mucha anterioridad se había notificado a los tres poseionarios, para que sean ellos quienes estén ahí y poder dialogar directamente, eso es importante porque de lo que entiendo son herederos, o algo similar y era importante también explicarles. En algún momento quería uno de ellos que se ponga únicamente a nombre de uno y no había el procedimiento, no era lo viable, si no mas bien la institución le va a entregar la escritura a nombre de los tres, porque son los tres los poseionarios y de ahí en adelante ellos tendrán que hacer su gestión o su subdivisión o lo que sea. La Comisión realizó el mejor esfuerzo, ustedes ven, porque era una carpeta que estaba rezagada y tuvimos que notificar a todos los departamentos, incluso a Jurídico por el tema de la parte legal igual, se hizo el esfuerzo necesario, incluso estuvieron todos los técnicos allá y se hizo la inspección, eso no más señor alcalde y pues aquí presenta el informe la Comisión, con esta particularidad pero con buena voluntad de cumplir con el deseo de que escrituren sus propiedades los vecinos de General Farfán, Hasta ahí mi intervención.

Página siete      Sesión Extraordinaria del 23 de diciembre del 2022

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañero Alex Garófalo. Tiene la palabra.

**El señor concejal Alex Garófalo**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Para mocionar compañeros, es la carpeta que estaba rezagada, y se le dio la explicación al compañero Hugo, por lo que mociono que se apruebe este informe.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañera Andrea. Tiene la palabra.

**La Concejala Andrea Castillo**, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros Concejales presentes, compañera Secretaria y compañeros de comunicación, para apoyar como hicimos en las otras carpetas, apoyo la moción para que siga el proceso.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien, estaría calificada la moción, si no hay una moción distinta, señora secretaria sírvase por favor tomar votación. En mi calidad de secretaria del Concejo encargada, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a la señorita Concejala y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Arq. Andrea Castillo, por la moción; Sr. Alex Garófalo, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; Sr. Javier Pazmiño, por la única moción; y, el señor Alcalde, por la moción. En consecuencia el Concejo Municipal, por **unanimidad**, **resuelve:** Aprobar el informe No. 27-CT-GADMLA-2022, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predio municipal considerado bien mostrenco.-----

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta: Continúe por favor con la lectura del siguiente punto del orden del día.

**CUARTO: Análisis y resolución del informe No. 30-CLF-GADMLA-2022, de la Comisión de Legislación y Fiscalización sobre Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos del Fraccionamiento “23 de Noviembre”, parroquia Nueva Loja.-**

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: El compañero Presidente o alguno de los miembros de la comisión, que quiera intervenir. Compañero Aybar.

**El señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor alcalde y compañeros concejales, un saludo a cada uno de ustedes y también a Comunicación, sí señor alcalde con respecto a este punto, la Comisión de Legislación y Fiscalización nos

Página ocho Sesión Extraordinaria del 23 de diciembre del 2022

reunimos el día 18 de noviembre del presente año, conjuntamente con los técnicos, igual del departamento Jurídico, después del análisis de la documentación, en la cual el propietario del fraccionamiento 23 de noviembre, cumple con todos los requisitos y también observándose los informes tanto técnicos como jurídico, todo apunta a que se puede seguir con el trámite. Además amparados en la norma tanto del COOTAD en el Art. 57 y el 424, cumplen con lo de las áreas verdes, todas esas normativas que exige para este tipo de fraccionamientos, igual el fraccionamiento 23 de noviembre en la disposición transitoria tercera, ha estado ya desde hace algún tiempo atrás con los trámites y no se han podido beneficiarse si cabe el término, y que no se ajusten a lo que está en la ordenanza del Plan de Uso y Gestión del Suelo actual. Con esto señor alcalde, quiero hacer propicia también la ocasión para de una vez mocionar que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos del Fraccionamiento “23 de Noviembre” de la parroquia Nueva Loja y pase a la Comisión de Terrenos.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Es en el Barrio 23 de Noviembre, en la parte de atrás, eso también es históricamente, gracias compañero Aybar. Hay una moción presentada, compañero Arcadio. Tiene la palabra.

**El señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor alcalde y compañeros concejales, si, precisamente el tema que usted dice, es un tema bastante conflictivo, hay personas que tienen su casa y no tienen su escritura, entonces, es un tema de que han venido pidiendo y es verdad, tienen muchos años ahí, entonces ahora, prácticamente revisando la documentación y la parte de Planificación es el tema de que se ha presentado este informe, para conocimiento del Concejo Municipal, es en el tema señor Alcalde en el lado humanista, del ser humano, porque ahí hay gente que tienen allá sus viviendas y no tienen su escritura, con esto, aspiran poder tener su escritura y que sus hijos tengan algún techo legalmente en una escritura pública, es un tema interesante y entonces este Concejo va a estar dando un resultado favorable a quienes están ahí, se ha tomado en cuenta lo que establece la norma legal en el artículo correspondiente, tanto del COOTAD y por eso señor Alcalde, apoyar la moción presentada por el señor concejal Aybar Aponte, para que se apruebe la Ordenanza de los Planos del Fraccionamiento “23 de Noviembre”.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Bien, estaría calificada la moción.



Página nueve Sesión Extraordinaria del 23 de diciembre del 2022

Compañero Hugo Moreno. Tiene la palabra.

**El señor concejal Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor alcalde y compañeros Concejales y no es con el afán de interrumpir el proceso de legalización ni cosas por el estilo. Señor alcalde, con oficio sin número de fecha 8 de diciembre del 2019, hacen una petición a estos predios como categoría de Lotización, consulto yo a la Comisión, cual es el fundamento legal para cambiar de esta forma de división a fraccionamiento señor Alcalde, en ese sentido, no es para obstruir ni cosas por el estilo, porque el pedido es como lotización, entonces, yo si quisiera esa aclaración, para poder avanzar incluso.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañero Aybar, tenemos una respuesta para que nos ayude.

**El señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: No, ahí sí, sería de llamarle a los técnicos porque a nosotros nos pasaron la documentación, la inspección que se hizo pero es para fraccionamiento. De hecho, y toda la ordenanza mismo, está estipula para fraccionamiento.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Ahí hay un problema existente compañeros, paso lo mismo en el barrio donde yo vivo, se me escapa el nombre, hay un problema porque ahí se generaron porque hubo una herencia, el un hermano vendió, el otro vendió y se generó un problema de todo orden. Ese es un problema y si más no me equivoco compañeros esto lo conocí yo desde el año 2009, que ingresé a este municipio, y francamente, si más no me equivoco y me vendió con facilidad. La Comisión Legislativa sabe que no he conversado sobre ese tema con ellos, pero no cumplían la cantidad de área verde que tendría que cumplirse si va por el tema de lotización, tengo la impresión que los técnicos, la única solución es esa, porque si no históricamente esa gente no va a tener nunca su escritura, tengo la impresión de que para buscarle una solución, porque si hay un sector que si tiene sus escrituras, para resolver un costado que no lo tienen y que no son muchos, entiendo que la opción que ha presentado la parte técnica ha sido esa. Entonces aquí, ya nos queda a nosotros si mantenemos la exigencia sobre el tema de la lotización, no vamos a terminar de solucionar esto compañeros, y lo otro es, adherirnos a la sugerencia de la parte técnica para finalmente resolver un problema de esta naturaleza. Desgraciadamente no es ni siquiera para decirles que es un problema de ayer o es un problema que nació en la

Página diez      Sesión Extraordinaria del 23 de diciembre del 2022

administración anterior, es un problema que viene de años y que ahí obviamente nos queda solamente esa solución y ya depende de nosotros en que si mantenemos lo uno o si les ayudamos. Esa es la única explicación compañeros, no existe otra. Compañero Hugo Moreno. Tiene la palabra.

**El señor concejal Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor alcalde, esas son las respuestas que usted lo hace y es respetable señor alcalde, hay que respetar los criterios aunque no obedezcan a la realidad, hay que respetar. Señor Alcalde, lo mínimo que se debería hacer es que en la medida que este concejo quiera ayudar, ahí, los peticionarios deberían entrar pidiendo la forma de división en este caso que es el fraccionamiento, no cierto, entonces por lo menos en eso deberíamos hacer, entonces ahí el Concejo Municipal no tendría ningún inconveniente de que en algún momento vayan hacer alguna auditoría de gestión o algo, porque imagínese usted, piden lotización y el Concejo Municipal les aprueba como fraccionamiento, cómo justifica eso el Concejo Municipal alguna vez. En este sentido, yo lo que estoy pidiendo es alguna cosa práctica alcalde, en esto alguna vez tomen en cuenta para que no haya estos problemas. Con esa condición señor alcalde, haciendo un cambio aquí en el concejo podríamos aprobar en la medida que la comisión podría aceptar alguna solicitud de fraccionamiento señor alcalde y que quedaría en nuestras manos y avanzamos y aprobamos señor alcalde.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y dice: Preguntemos si no existe una solicitud de esa naturaleza, si no existe, podríamos discutir la moción que plantea el concejal Hugo Moreno que me parece que es viable. Compañero Arcadio. Tiene la palabra.

**El señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si, hay la petición del tema que hacen los propietarios, pero ya en el informe No. 12 F-DP-GADMLA-2022, suscrito por el arquitecto Edison Llamatumbi, es muy claro en antecedentes. Haber, por ejemplo, yo solicito algo a la alcaldía, la alcaldía no me va a dar tal como yo lo estoy pidiendo, la alcaldía lo que me va es, si la norma tácitamente no permite, va a negarle, pero los señores estuvieron aquí en el municipio, los interesados, tanto el propietario como los que ya viven ahí, y han pedido que se les vea la forma de cómo poderles ayudar, es verdad lo que dice el concejal Hugo Moreno, la forma como piden ellos, después de hacer el análisis correspondiente la parte técnica y la parte jurídica, es que en el

Página once      Sesión Extraordinaria del 23 de diciembre del 2022

informe 12-F dice: “Antecedentes, La ordenanza que controla y regula el fraccionamiento territorial mediante la aprobación de planos y autorización de escrituras Individual de lotes sin legalizar, en el cantón Lago Agrio, establece en el artículo tres: “están sujetos a esta ordenanza, todos los bienes inmuebles de propiedad de personas naturales y jurídicas, públicas y privadas ubicadas en el territorio del cantón Lago Agrio, en los asentamientos, las zonas urbana, rurales de expansión urbana y rurales”, entonces, si es verdad, pidieron de esa manera pero ya la parte técnica les dice de como les va a ser atendido su trámite, entonces hubieron reuniones y todo eso y claro pidieron de esa manera, pero el Concejo les dice de esta manera les va a salir. Por los temas que usted mismo lo ha dicho.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y dice: Se les sugirió entiendo por las circunstancias. Aquí tenemos algunos inconvenientes compañeros y tenemos que ser sinceros, perdónenme que le interrumpa compañero concejal, de aquí vamos a porque además todo eso consta en actas, en el hipotético caso que nosotros quisiéramos que, por ejemplo, pre exista un documento de esta naturaleza, probablemente va a ser peor, como dicen la medicina termina ser peor que la enfermedad, y les voy a decir por qué, porque en el camino se puede comprender y podemos defender de que hubo una sugerencia por la parte técnica, de que se cambie la solicitud de la una por la otra de forma verbalmente, y si es cierto, no le puedo ayudar con esto, pero le puedo ayudar de esta otra forma, no necesariamente se tiene que ingresar el documento, si la persona tácitamente ya acepta que se le ayude de la otra forma, porque al ingresar ahorita algún documento por el tema del fraccionamiento va a ingresar con fecha de ahora y todos los informes tanto de la parte técnica, incluida de la parte de la Comisión Legislativa, están con fechas anteriores, entonces no va a cuadrar, entonces como es que ahora resulta ser que piden una cuestión de esta naturaleza, lo que podría ser o se podría ejercer es una cuestión juramentada en la cual los beneficiarios asuman, de que efectivamente se les sugirió de forma verbal y aceptaron que el trámite vaya por esta línea y se les podría incluir incluso dentro del expediente del trámite. Pero lo otro, también ya hilando fino, nos dejarían al descubierto en el sentido de que cómo es que ahora que ya cuando están todos los informes, y cuando ya incluso está en conocimiento del Seno de Concejo, recién los compañeros cambian la dirección de la solicitud, entonces, tampoco como que es muy pertinente a estas alturas hacer ese cambio. Más bien insisto en que, los compañeros de alguna forma

Página doce      Sesión Extraordinaria del 23 de diciembre del 2022

digan que, se les sugirió y que ellos aceptaron que se lo haga de esa manera. Elio, tenemos un inconveniente respecto al análisis y resolución del Proyecto de Ordenanza para la Legalización de los Planos del Fraccionamiento de la 23 de Noviembre de la parroquia Nueva Loja. Según señala el compañero concejal Hugo Moreno, hay un documento ingresado en el año 2019, en la que plantean la lotización y el informe de la Comisión sostiene obviamente, atendiendo los informes técnicos, como fraccionamiento, claro, el compañero diríamos dentro de la naturaleza del procedimiento dice cómo es que plantean lotización y luego se hace un fraccionamiento. Entonces no sé si nos puedas explicar un poco ese asunto por favor.

**El Arquitecto Elio Menéndez**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si señor alcalde, buenas tardes a todos. Si me permiten, con respecto a eso, a nivel nacional ya el tema de las Lotizaciones ya no se están legalizando, es tanto así que incluso aquí mismo existe una resolución que hasta el año 2014, de ahí en adelante ya no se permitía lo que son lotizaciones, más sin embargo se elabora en esta administración una ordenanza en base al artículo 470 que permite ahora los fraccionamientos, entonces, en base a esa ordenanza es que estamos dando paso nosotros a todos estos proyectos que ya han estado tratándose con anterioridad.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, manifiesta: Y Jurídicamente, disculpa que te interrumpa, jurídicamente estamos en lo correcto.

**El Arquitecto Elio Menéndez**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Claro, estamos tratando de legalizar porque es algo que han sido proyectos que han ingresado en años anteriores, pero no se les ha dado ningún tipo de continuidad con respecto a la legalización, entonces estamos tratando prácticamente como proyectos que están ingresado y estamos tratando nosotros de legalizar. Para bien o mal tenemos ahora esa normativa, que se lo hace sustentado con el artículo 470, que se normó en la ordenanza que estamos ahora ejecutando.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Listo compañeros, bueno, ahí está un poco la respuesta del compañero técnico y como digo ya es este Seno de Concejo el que tiene que decidir. Entiendo la postura del compañero Hugo Moreno que, sigo insistiendo, la naturaleza creo que en cuanto al procedimiento me parece que es, está en su razón, pero también caeríamos en otro tema, si quisiéramos que a estas alturas se haga algún tema de esta naturaleza, entonces como las lotizaciones no están permitidas, entonces obviamente y la norma el Art. 470 dice

Página trece      Sesión Extraordinaria del 23 de diciembre del 2022

que nos permite el fraccionamiento, entonces nos vamos por la vía de lo que la ley nos permite. Compañero Hugo Moreno tiene la palabra. El señor concejal **Dr. Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Alcalde, hay una injerencia conceptual entre lo que significa lotización y fraccionamiento, artículo 54 literal c), pero igual alcalde, yo no voy a cerrarme ni cosas por el estilo, porque así debe ser la gente de bien, tenemos que dar salida a estos problemas, lo que yo sí, quiero hacer aquí un llamado para que en los próximos informes, los que hacen, imagínense alguien que lea esto, van a decir cómo es que piden lotización y terminan dando fraccionamiento. Entonces, vayan mirando que tenga una coherencia legal lógica, no cierto, en qué sentido, en el sentido de que si es fraccionamiento le aprobamos de una, eso es todo, para qué, para garantizar la seguridad jurídica, porque alguna vez alguien a de coger esto, entonces ha de decir mira lo que aprueban, entonces es una categoría distinta señor alcalde, que está vigente, entonces no es por entorpecer ni cosas por el estilo, yo con esa indicación, además yo voy a apoyar esta moción, yo no tengo ningún problema señor alcalde, no es que estamos aquí obstruyendo ni cosas por el estilo, hay que dejar claras las cosas, una cosa es la cuestión política y otra cosa es la parte legal y aquí hay que sostener como determina la ley señor alcalde, y así se sostendrá hasta el último momento que nosotros estemos aquí.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Totalmente de acuerdo compañero, incluso la parte social, créanme que es un dolor de cabeza a veces, si desde el principio lo hubiéramos hecho las cosas bien, tanto administrativamente y por tanto los lotizadores, probablemente no estuviéramos en este rollo, pero desgraciadamente, hay que reconocer que los lotizadores han hecho lo que les da la gana, y mucho más cuando es herencia, el uno corre para un lado y el otro corre para otro lado, y a la hora de la hora, dicen no, yo estoy en España, estoy en Norteamérica, yo no sé qué, y no sé cuánto, más sin embargo la gente vive ahí y la gente no les busca a los lotizadores, no les exige a los lotizadores, en una ocasión dije yo, porque no les siguen un juicio a los lotizadores por estafa, porque si yo te vendo algo, yo tengo la responsabilidad de darte y acreditarte eso como tuyo, pero si te vendo algo, te coges la plata y no te doy la acreditación, eso es una estafa, pero la gente viene aquí al municipio y dice: “denme respuestas”, la gente no les llama a los lotizadores, nada, nada, nada; la gente solamente viene aquí al municipio, incluso compañeros, la gente

Página catorce Sesión Extraordinaria del 23 de diciembre del 2022

viene molesta con nosotros, porque resulta ser que alguien deja haciendo el relajo y después a nosotros nos toca resolver el problema, pero con esto no estoy justificando compañeros, pero creo que ha sido desgraciadamente, esto se ha constituido como una naturaleza institucional, más bien en estos momentos estamos mirando que ya vamos resolviendo los problemas y ya no están naciendo otros problemas, bendito sea Dios, porque qué sentido tiene que vayamos resolviendo algunos problemas y nos sigan naciendo otros, cuando terminan. Compañero Arcadio. Tiene la palabra.

**El señor concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si, señor alcalde muchas gracias, y a usted Arquitecto. El artículo 470 en una línea dice: “ en cualquier división o fraccionamiento”, en base a eso es que el municipio de Lago Agrio tiene la ordenanza que Controla y Regula el Fraccionamiento Territorial mediante la aprobación de planos y Autorización de Escrituras”, Arquitecto, entonces en concordancia con el Art. 470 existe la ordenanza, en base a la ordenanza que he hecho mención, se le está atendiendo, yo, desde mi punto de vista, respeto el criterio de los compañeros concejales, sí, piden de esa manera como lotización, pero habiendo una resolución del 2014, si no me traiciona la mente, arquitecto, donde ya no se puede hacer lotizaciones, sino en base al 470, si los señores oportunamente pidieron lotización y el municipio no le puede atender de esa manera, y habiendo la ordenanza que he citado en base al artículo 470, desde mi punto de vista, creo que estamos encaminando bien. Lo hablo como concejal Bustos. De esa manera pues señor alcalde, es importante, los señores que hacen un fraccionamiento o antes lotización deberían ser responsables, porque primero deben legalizar todo el tema de ordenanzas, de planos, escrituras, etc. etc., a mí, por lo menos cuando me llaman a mí, les digo: “ vean a mí no me crean, vayan al municipio, vayan a Planificación, averigüen, si ese señor está vendiendo solares, pregunten si está aprobada la ordenanza”, dos ordenanzas tienen que estar aprobadas, la de planos y la de escrituras y luego me llaman y dicen: “don Arcadio muchas gracias, casi le compro el terreno pero no han estado legales”, les digo ahí toma la decisión usted. Señor alcalde hasta ahí, no sé si presentó como moción, si es así, apoyar la moción señor alcalde.

**El señor Abraham Freire**, hace uso de la palabra y dice: Estaría calificada la moción. Primero tiene la palabra el compañero Javier Pazmiño y luego el compañero Aybar.

**El señor concejal Javier Pazmiño**, hace uso de la palabra y señala

Página quince Sesión Extraordinaria del 23 de diciembre del 2022

lo siguiente: Gracias señor alcalde, siempre he dicho que es importante el debate, el debate con criterio, con opiniones constructivas, yo más bien tenía una idea, o sea tenía una preocupación en cuanto a áreas verdes, decía de pronto no cumplía el tema de áreas verdes, pero reviso los cuadros y aquí tiene áreas verdes 6165 metros y aquí hay que topar un poquito la historia, decía tuvimos una situación similar y hay que reconocer, esta administración le solucionó un problema de Chayas y San Diego, que venía heredado de años, ellos en su momento querían que se apruebe como pago del área verde, un título de crédito, un cheque a la orden, una letra, una cuestión así, cosa que en la ley nunca explicaba eso, en ese entonces, el aquel financiero, decía bueno la ley es clara, dice se debe dejar del 15 al 20 por ciento el área verde o su equivalente en moneda de libre circulación nacional punto, en ningún momento dice cheque, ni papeles, nada de eso, así de cortante, y entiendo que esta administración les aprobó haciendo un canje, comprando otro terreno similar, entonces justifica el tema de, mire en su momento, de pronto el compromiso, la situación, se quería aprobar, un chequecito, como yo tengo que cobrar de pronto a esa gente, con lo mismo pago y todo. Y cierto es, este tipo de documentación son de orden público, y luego que salimos de la administración, viene el tema de auditoría, que eso es normal, los funcionarios públicos estamos expuestos o tenemos la obligación de rendir cuentas en el tema del aspecto legal o de auditorías, mas sin embargo, igual conozco el tema de la 23 de Noviembre y me da mucho gusto, porque por ejemplo a diferencia de otras áreas que se aprueban, esta tiene energía eléctrica, tiene agua en un gran porcentaje, que incluso en algún momento yo decía en la anterior administración, esos terrenos debemos legalizar sí o sí, por qué, porque ya hay una inversión municipal, hay una inversión pública en un área privada, prácticamente eso es finca, o sea, todavía sigue constando en el documento original como finca o escritura a nombre de una sola persona y más sin embargo la institución, llámese empresa eléctrica, municipio o EMAPALA, ya hizo una inversión ahí, en todo caso entiendo que más es un tema de formalismo que es bueno tomar esos correctivos y es buena la apreciación del concejal Hugo Moreno, de que en estos temas se le oriente al lotizador, a la persona, este es el mecanismo, cómo se debe llevar. Eso no más señor alcalde y pues, igual estamos aquí para apoyar el desarrollo del cantón. Con esto apoyar la moción del compañero concejal que ha presentado.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y

Página dieciséis Sesión Extraordinaria del 23 de diciembre del 2022

manifiesta lo siguiente: Correcto. Compañero Aybar y luego compañero Hugo Moreno, tienen la palabra.

**El señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor alcalde, es verdad que hay un oficio en el cual están pidiendo los señores de la 23 de Noviembre, que se les apruebe como Lotización, bueno, ellos han llegado, nos han visitado y ellos mencionan que en ese momento que les aprueben esa figura que hay del fraccionamiento, lo que pasa es que cuando no hay conocimiento o cuando no tenemos conocimiento, decimos o ya estamos acostumbrados a la palabra lotización, o sea ellos piden lotización, pero ya en el momento que acá ya les dicen que no se puede hacer como lotización sino como fraccionamiento y la idea de ellos o el anhelo de ellos, es legalizar sus tierras, para poder adquirir un préstamo o cualquier otra situación que tengan, entonces yo creo que si sería bueno que en su momento, se les hubiese dicho que cambien el vocablo lotización por fraccionamiento, pero en cambio ahora ya no hay chance, porque ya se aprobó el PUGs, cuando ahí también nos dice que por haberse encontrado realizándose los trámites con anterioridad, se le puede seguir el mismo tratamiento de antes, porque caso contrario, entraría, si cabe el término, entraría a las exigencias del PUGS, y si ponemos un documento con fecha actual, como justificamos, están pidiendo en el 2022 y ya en el 2021 se aprobó el PUGS, entonces yo creo que, aquí es cuestión de voluntad, nosotros vemos que hay una forma de poder solucionar el problema a los señores de la 23 de Noviembre y otros barrios más de acá de la ciudad de Nueva Loja, y si nosotros nos ajustamos, si ellos solicitaron como lotización y les decimos no, no hay como hacer lotizaciones, ya lo dice desde el 2014, no hay como hacer lotizaciones, entonces prácticamente ellos quedarían ahí y no podrían sacar escrituras, no sé, hasta que llegue algún Concejo Municipal que diga no, ayudémosles de esta forma porque sinceramente de lo que ellos piden, no se puede, pero si lo podemos hacer a través de la figura de fraccionamiento y que si está en nuestras manos, ayudar a esta gente para que se legalicen y tengan sus escrituras. Creo que lo del pedido de ellos sí, muy de acuerdo, pero si es que nos vamos como dice usted señor alcalde, si hilamos fino, nos vamos a contradecir especialmente con la disposición tercera. Yo creo que, a juicio personal yo creo que está presentada una moción y tiene apoyo, por los compañeros, no a de haber mucho problema en esta situación que estamos tratando de solucionar.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y



Página diecisiete Sesión Extraordinaria del 23 de diciembre del 2022

manifiesta lo siguiente: Si, además, claro, la gente no conoce de los cambios jurídicos que son a veces constantes, nosotros porque estamos en el ejercicio de esta materia, y la gente a veces emite los documentos desde la concepción y que ellos creen que están las cosas. Dr. Hugo Moreno tiene la palabra.

**El señor concejal Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor alcalde, no es con el afán de molestar, es con el afán de orientar para que quienes están en la comisión, sepan tener coherencia en lo que respecta a la jerarquización de las normas, para que este cuerpo legal que se apruebe, tenga coherencia jurídica, para que tenga validez, de lo contrario, en decir que hay que ayudar y todo eso, tienen que sustentarse en una norma legal, de lo contrario no se trata de hacer eso. El Art. 5 de esta ordenanza que se va a aprobar dice: “el propietario es responsable de la ejecución de las obras de fraccionamiento de conformidad con lo que establece el Art. 470 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización del COOTAD, ahí yo, cuando traten algún otro tema de fraccionamiento si sería bueno de que vaya concatenado con el Art. 470, con el espíritu real, que plantea esta norma, el espíritu del 470 dice: “el concejo municipal exigirá la dotación de estos servicios públicos” eso dice el artículo alcalde, y para articular esta norma superior, de esta norma orgánica, al cuerpo legal inferior que vamos a aprobar, tiene que mantener ese mismo espíritu legal para que de alguna manera tenga validez, entonces, yo si pido de que cuando vayan a hacer algún otro informe, sea un poco más riguroso en el sentido de que el municipio incluso yo planteo de que podrían poner fechas de cumplimiento, para que como usted dice señor alcalde, no se vayan creando problemas, porque aquí la gente viene todos los días, todos los días viene la gente por asunto de terrenos, no hay un día, yo que paso en la oficina no atiende sobre asuntos de los terrenos, no hay un día alcalde, eso es de todos los días, y todos los días conversamos con el equipo de ustedes que tienen y en eso hay que felicitar, son unos buenos profesionales alcalde, lo digo delante suyo, el joven que está ahí, es un buen profesional y la gente que tiene arriba, también son buenos profesionales, en ese sentido yo creo que está rodeado de gente que sabe y de gente que ayuda a solucionar los problemas, no es que porque yo tenga una posición distinta, no sea así señor alcalde. De tal manera de que yo si sugiero que para la próxima, la Comisión concatene este artículo con el tema del cumplimiento del artículo 470, para que sea un poco si hay como poner con tiempo, sería excelente y ahí sí para ver en qué sentido,

## Página dieciocho Sesión Extraordinaria del 23 de diciembre del 2022

porque así dice la ley, cómo exige el municipio entonces, como les exige, porque ahí, que estamos haciendo nosotros aquí, el municipio, lo que está haciendo es fraccionando para que vendan, entonces, tenemos que poner los tiempos sería, para qué para que ellos, la ley obliga, mire alcalde, cómo hay los casos. Aquí se han aprobado lotizaciones donde no hay agua potable, ni alcantarillado, ni energía eléctrica, alcalde, lotizaciones enteras, se han vendido ochocientos lotes en una lotización y quien ha dicho algo, entonces, todas estas cosas hay que de alguna manera que nosotros ahora que estamos en el Concejo Municipal, no puede ser justo que vaya suscitándose los mismos problemas que se van dando, yo si sugiero de que aquí en este artículo en algún momento, quizás para la próxima, porque yo no voy a entorpecer estas propuestas, porque sino han de salir a decir que Hugo Moreno está entorpeciendo, yo de ninguna manera, yo voy a votar por esto, entonces vayan haciendo esos ajustes legales, para de esa manera tener un coherente cuerpo legal que permita viabilizar de acuerdo a la jerarquía de la norma y que tenga la seguridad jurídica, en el tema legal que vamos a aprobar, en concordancia con las normas superiores señor alcalde, eso es todo, con esa aclaración señor alcalde, usted ya podría llamar a que voten.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Correcto, hay una moción presentada por el compañero Aybar Aponte, que ha sido respaldada por el compañero Arcadio Bustos y el compañero Javier Pazmiño, está calificada si no hay una moción distinta, compañera secretaria sírvase tomar votación. En mi calidad de secretaria del Concejo encargada, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a la señorita Concejala y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, al momento de consignar su voto expresa lo siguiente: Gracias señor alcalde, solo un temita, nada más, sería importante que el concejal Moreno indique cual lotización o fraccionamiento ha aprobado el municipio con ochocientos lotes que se vendan, como concejal de Terrenos desconozco yo, que haya el pedido, pero que haya pasado por la Comisión de Terrenos, no, y aquí no se ha aprobado, sería bueno que dé el nombre. A favor de la moción señor alcalde; Arq. Andrea Castillo, por la moción; Sr. Alex Garófalo, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; Sr. Javier Pazmiño, por la moción; y, el señor Alcalde, por la moción. En consecuencia el Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve**: Aprobar en primer

Página diecinueve Sesión Extraordinaria del 23 de diciembre del 2022

debate el Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos del Fraccionamiento “23 de Noviembre”, parroquia Nueva Loja y pase a la Comisión de Terrenos.-----

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continúe por favor con la lectura del siguiente punto del orden del día.

**QUINTO: Análisis y resolución del informe No. 31-CLF-GADMLA-2022, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización del Plano del Fraccionamiento “San José de la Torre”, parroquia Nueva Loja.-**

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañero Presidente.

**El señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor alcalde, sí señor Alcalde, con fecha 18 de noviembre del 2022, se reunió la Comisión de Legislación y Fiscalización con los tres compañeros concejales y también nos fuimos a territorio a verificar el pedido que hacen los propietarios o los señores que están viviendo en el fraccionamiento “San José de la Torre”, está ubicado por el sector de la pista, por el aeropuerto. Bueno también con fecha 12 de octubre, nosotros pedimos porque no estaba el informe jurídico, pedimos para que el equipo jurídico analice la documentación y nos emita su criterio, el criterio está de que se proceda con el trámite, ahí también lo que nos habían manifestado los posesionarios, que están allá, es de que ellos ya se han puesto de acuerdo porque algunos de ellos ya tienen escrituras, ellos ya se han puesto de acuerdo, hay también un documento por parte de los empleados de la judicatura donde ellos manifiestan que ya se han puesto de acuerdo en que van a ceder cierta cantidad de terreno y que ellos mismo se responsabilizan porque se va a rectificar la escritura, hay el compromiso de todos ellos, en el sentido para que se aprueben los planos, para que ellos puedan continuar con el trámite para luego realizar las escrituras, igualmente, no sé si es que ellos habrán pedido como lotización o como fraccionamiento, es posible que hayan pedido como lotización, pero yo creo que aquí si es cuestión de voluntad, las personas en su afán de legalizar su terreno piden, y si lo pidieron como fraccionamiento mucho mejor que hayan pedido de esa manera, para que no haya esa inconsistencia entre lo que ellos piden y también en lo que en este caso el equipo técnico y el jurídico, técnico más que todo, porque le dijeron esta es la opción para que ustedes puedan legalizar; lo importante es ir solucionando los problemas, la señora nos decía que llevan años con estos

Página veinte Sesión Extraordinaria del 23 de diciembre del 2022

inconvenientes y que ellos necesitan que se les legalicen estos predios, entonces señor Alcalde, la verdad es que nosotros como Comisión revisamos más la ordenanza, que cumpla con toda la normativa, observamos que cumpla en cuanto al 15% en lo que corresponde a áreas verdes, yo también tenía la preocupación del doctor, porque justamente, en alguna ocasión aquí lo mencionó que se pongan tiempos, para que se legalice y lo que nos dijo el jurídico, igual los técnicos, que no podemos hacer eso, no podemos obligarle ni decirle, tanto tiempo tiene usted para que legalice la lotización, ya es cuestión también de inversión de dinero. Señor alcalde, eso es lo que nosotros habíamos pasado aquí el informe No. 031 de la Comisión de Legislación y Fiscalización y estamos haciendo las recomendaciones y eso es lo que hemos hecho como comisión señor alcalde.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañero Hugo Moreno. Tiene la palabra.

**El señor concejal Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor alcalde, he revisado yo aquí brevemente este tema y lo que dice el señor concejal, este tema es de bastante tiempo, lo debe conocer usted eso, las personas que están haciendo este proceso, son de las pocas personas nobles que hay dentro de las lotizaciones y urbanizaciones que ha hecho el cantón Lago Agrio, de las pocas personas nobles, yo he visto solucionar los problemas, dar la salida a la gente que ha tenido problemas en estas lotizaciones señor alcalde, a mi me consta, como cinco o seis personas pagaron dineros y estos señores incluso hicieron unas rebajas para poder solucionar los problemas difíciles que existen, entonces, estas propuestas lo que habría es que aprobar señor alcalde, en ese sentido incluso yo algunas veces me reuní con esta gente allá que está en este proyecto de fraccionamiento, todos los procesos que tenían en EMAPALA, todo eso se les ayudó en la medida que se lo podía ayudar señor alcalde. Si el señor concejal planteo la moción yo apoyo la moción del señor, y si no yo planteo la moción para que se apruebe señor alcalde.

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Correcto entonces quedaría como moción. El compañero Hugo Moreno, plantea que se apruebe. Compañera Andrea. Tiene la palabra.

**La concejala Andrea Castillo**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Para apoyar la moción presentada.

**El señor Alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y

Página veintiuno Sesión Extraordinaria del 23 de diciembre del 2022

manifiesta lo siguiente: La compañera Andrea respalda la moción, consecuentemente estaría calificada, sino hay una moción distinta, compañera secretaria sírvase tomar votación. A través de secretaria se procede a preguntar si no pasa a ninguna Comisión este tema.

**El señor Concejal Hugo Moreno**, aclara su moción, manifestando: y que pase a la Comisión de Legislación. Acto seguido en mi calidad de secretaria del Concejo encargada, con la debida autorización del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal a la señorita Concejala y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Arq. Andrea Castillo, por la moción; Sr. Alex Garófalo, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; Sr. Javier Pazmiño, por la única moción compañera secretaria; y, el señor Alcalde, por la moción. En consecuencia el Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar el informe No. 31-CLF-GADMLA-2022, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, por consiguiente: Acoger los Informes Nro. 09 F-DP-GADMLA-2022, de la Dirección de Planificación y 0479-GPS-GADMLA-2022, de Procuraduría Síndica; por lo tanto, aprobar en Primer debate el Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos del Fraccionamiento "San José de la Torre"- Parroquia Nueva Loja, mismo que cuenta con la respectiva exposición de motivos, diecinueve considerandos, diez artículos, tres Disposiciones Generales; y tres Disposiciones transitorias. Y pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización.-----

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continúe por favor con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**SEXTO: Clausura.-** El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, una vez agotado todos los puntos del orden del día, agradece a los señores Concejales, por la asistencia a esta sesión extraordinaria, y aprovecha también la oportunidad para desearles una feliz navidad y que Dios les bendiga, con estas palabras da por clausurada la sesión, siendo las trece horas diecisiete minutos del viernes veintitrés de diciembre de dos mil veintidós.-----

Ing. Abraham Freire Paz  
**ALCALDE DEL GADMLA**

  
Carmen Rumipamba Yáñez  
**SECRETARIA GENERAL (E)**

